ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2109 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE SE INDICA

REQUINOA, 10 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 11.04.2018, que aprueba Contratación de Prestación de Servicios Vía Trato a través del Portal mercado público, del Sr. Francisco Ignacio Riveros Brión, C. Identidad N° [redacted], quién cumple funciones de Monitor Polideportivo, desde el 01 de Abril al 15 de Diciembre del 2018.

Que, la Oficina Comunal de Deportes se adjudicó el proyecto denominado "LA FORMACIÓN Y RECREACIÓN PARA REQUÍNOA A TRAVES DEL DEPORTE" postulado al F.N.D.R 2% de Deportes, el que fue ratificado mediante Acuerdo N° 5346 de fecha 15.06.218 del Consejo Regional, por un monto total de $9.919.960.

El Memo N° 1535 de fecha 08.08.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 902 y aprobar Anexo de Contrato, por lo que se requiere modificar montos, aumento de funciones y cuentas a imputar.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos Articulo 62 "Aclaración de Actos".

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 11.04.2018.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 08.08.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. **Francisco Ignacio Riveros Brión, C. Identidad N°** [redacted] domiciliado en [redacted] debido a que se requiere modificar montos, aumento de funciones y cuentas a imputar, según el siguiente detalle:

Cuenta 114.05.15.211 Aplicación de Fondos Formación y Recreación para Requínoa a través del Deporte FNDR 2%, FONDOS EXTERNOS, rige desde el 01 de Julio al 15 de Diciembre del 2018, cancelándose un monto mensual de $ 216.000, haciendo un total de $1.296.000 impuesto incluido.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, rige desde el 01 Julio al 15 de Diciembre del 2018, cancelándose los siguientes montos, haciendo un total de $224.021 impuesto incluido

MES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
JULIO 2018	$26.222
AGOSTO 2018	$26.222
SEPTIEMBRE 2018	$66.122
OCTUBRE 2018	$26.222
NOVIEMBRE 2018	$26.222
DICIEMBRE	$53.011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/LMA/mzp
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-